



# Municipalidad de Iruña

**JUNTA MUNICIPAL**  
Avda. Mcal. López - Iruña

## RESOLUCIÓN N° 15 /2018 J.M.

POR EL CUÁL SE AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA A REALIZAR UN PRESTAMO BANCARIO EN LA SUMA DE 2.000.000.000 (GUARANIES DOS MIL MILLONES) EN EL BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. SUC. SANTA RITA PY.-

Iruña, 31 de Julio de 2018.-

**VISTO:** La Nota presentada por la Intendencia Municipal de fecha 30 de julio de 2018, con Expediente N° 081, en la que eleva Proforma del préstamo bancario del Banco Continental S.A.E.C.A. para Gastos de Inversion exclusivo para construcción de capa asfáltica en calles y Avdas del Centro Urbano de la Ciudad; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la tasa de interés es del 11 % anual, y se considera factible tomar el préstamo a fin de hacer frente a los gastos de Inversión exclusivamente para construcción de capa asfáltica en calles y Avdas del Centro Urbano de la Ciudad.

Que, es competencia de la Junta Municipal de conformidad a la Sección III, de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Art. 36° Inc. I) que textualmente dice: Autorizar, vía resolución, la contratación de Empréstitos.

Que, considerando el beneficio de todo el Municipio y las disposiciones legales se solicita se dicte resolución favorables de conformidad al Art. 199.- Autorización para contratar, Formalizar, Firmar y Aprobación de los Contratos de Empréstitos "La negociación y firma de los contratos de empréstitos corresponder al Intendente Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE IRUÑA, REUNIDA EN CONSEJO, EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

### RESUELVE:

**Art. 1°.- AUTORIZAR**, al Intendente Municipal Señor Justo Cesar Gamarra Suarez realizar un prestamos Bancario en la suma de 2.000.000.000 (Guaranies dos mil millones) con el Banco Continental S.A.E.C.A. Sucursal de Santa Rita a un plazo de amortización de 3 (tres) años.

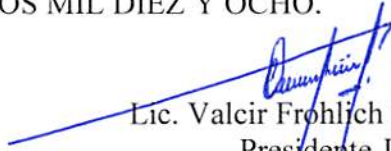
**Art. 2° COMPROMETER**, los pagos del capital del préstamo con fondos de Royalties por el periodo de vigencia y los el intereses saldar con fondos de Recursos Propios anualmente según la proforma presentada por el Banco Continental S.A.E.C.A. Sucursal Santa Rita.

**Art. 3°.- COMUNICAR**, para su pronta gestión.

**Art. 4°.- COMUNICAR**, al Banco Continental S.A.E.C.A.

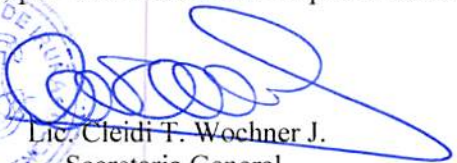
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

  
Leda Mabel Lorenz Moran  
Secretaria J.M.

  
Lic. Valcir Frohlich Follmann  
Presidente J.M.

Téngase, por Resolución dar amplia difusión y cumplido archivar.-----

Iruña, 03 de Agosto de 2018.-

  
Lic. Cleidi T. Wochner J.  
Secretaria General

  
Justo Cesar Gamarra S.  
Intendente Municipal